

BOLETÍN Nº 83 - 2 de mayo de 2018

• 2. Administración Local de Navarra

○ 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD VALLE DE EGÜÉS

Aprobación definitiva de modificación de las Ordenanzas fiscales

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas fiscales.

El anuncio de la aprobación inicial de dichas modificaciones y de su exposición reglamentaria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra, número 12, de 17 de enero de 2018, y en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Durante el plazo de información pública no se presentaron alegaciones a las mismas. En virtud de lo establecido al respecto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, quedan aprobadas definitivamente, con arreglo al texto que se adjunta.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 325 y 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y demás legislación de aplicación.

ORDENANZA REGULADORA DE LA APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO Y CUALQUIER REMOCIÓN DEL PAVIMENTO O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA

Ordenanza reguladora de la apertura de zanjas, calicatas y calas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública; modificar el siguiente Epígrafe:

Epígrafe III.–Depósitos por apertura de zanjas, calicatas o calas y por cualquier remoción del pavimento o aceras.

1.–Si el ancho de la zanja, calicata o cala es menor o igual a 10 centímetros, por cada metro de longitud: 6,07 euros.

2.–Si el ancho de la zanja, calicata o cala está entre 11 y 50 centímetros, por cada metro de longitud: 30,36 euros.

3.–Si el ancho de la zanja, calicata o cala está entre 51 y 100 centímetros, por cada metro de longitud: 60,72 euros.

4.–Si el ancho de la zanja, calicata o cala es superior a un metro lineal, por cada metro de longitud: 75,90 euros.

Sarriguren-Valle de Egüés, 1 de marzo de 2018.–El Alcalde, Alfonso Etxeberria.